Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID N° 354.572.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los quince días del mes de febrero del 2019, siendo las 08:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco y Ayolas Piso 9° del Edificio Ayfra, con presencia de la ***Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos: Casilda de Schneider; del Director General de Administración y Finanzas: Milciades Martínez*** *(en reemplazo del Lic. Juan A. Cáceres, quien ejercía el cargo de Director General en el momento de conformación del Comité, Resolución N°1216/18)****; del Director Administrativo: Martin Cubilla; del Director de Finanzas: Gustavo Burgos*** *(en reemplazo del Lic. Milciades Martinez, quien ejercía de Director de Finanzas al momento de conformar el Comité, Resolución N°1216/18)* ***y la Directora Interina de Asuntos Legales: Abg. Gabriela Portillo****, (interinaba la Dirección de Asuntos Legales en el momento de conformación del Comité*)* se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID N° 354.572.**

Que, por Resolución N° 28 de fecha 14 de Enero 2019, se designó a la Abogada Gabriela Portillo como Directora Interina de la Dirección de Asuntos Legales, por el periodo comprendido del 1° de Enero al 15 de Febrero 2019. Con quien se dio inició a la presente Evaluación de Oferta.-
Que, en fecha 18 de Febrero del 2019 por Resolución N° 164 se designó al **Abogado José Eduardo Pereira Sosa,** como Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, pasando el mismo a conformar el Comité de Evaluación en sustitución de la Abogada Gabriela Portillo para la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 12/18 "Adquisición de Útiles de Oficina ".-**

Llegada la hora tope de recepción de sobres, se recepcionó la oferta de la siguiente empresa:

1. **Papelera Guairá S.A**

A continuación se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Papelera Guairá S.A
A) Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
B) Garantía de mantenimiento de ofertas 5% del monto máximo del lote o lotes ofertados	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
D) Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del	Cumple

firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	
E) Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	N/A

Del cuadro de evaluación de documentación sustancial, se puede apreciar que los oferentes han cumplido con la debida presentación de la documentación requerida, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"*.

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Oferente	**Nombre**	**CI N°**	**Funcionario publico**
Papelera Guairá S.A	Toledo López, Emilio	2.333.596	NO
	Toledo López, Guillermo Delfín	3.020.794	NO
	Toledo López, Janette Jazmín	3.312.465	NO
	López de Giacomi, Norma Elizabeth	503.840	NO

Según se constató en el SINARH, que los firmantes de las ofertas y socios correspondientes a las sociedades, no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**Papelera Guairá S.A**
MONTO TOTAL GS.	**1.230.053**

A continuación se analiza el aspecto económico. El análisis de los precios se realizará comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

Útiles de Oficina , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 269.360.000 Máximo: 538.720.000							PAPELERA GUAIRÁ		
Item	Descripción del Bien	UM	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unit.	Precio Total	%
1	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	unidad	1	7.600	7.600	9.920	9.920	31
2	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	unidad	1	7.600	7.600	9.920	9.920	31
3	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	unidad	1	1.200	1.200	1.478	1.478	23
4	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	unidad	1	2.700	2.700	2.205	2.205	-18
5	Boligrafo comun	Unidad	caja	1	1.500	1.500	1.050	1.050	-30
6	Boligrafo comun	Unidad	caja	1	1.500	1.500	1.050	1.050	-30
7	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	unidad	1	2.500	2.500	1.750	1.750	-30
8	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	unidad	1	1.850	1.850	2.220	2.220	20

9	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	unidad	1	2.800	2.800	1.960	1.960	-30
10	Protector de plástico A4	Unidad	unidad	1	400	400	400	400	0
11	Protector de plastico OFICIO	Unidad	unidad	1	400	400	400	400	0
12	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	unidad	1	4.500	4.500	5.000	5.000	11
13	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	caja	1	5.000	5.000	8.651	8.651	73
14	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	unidad	1	600	600	7.207	7.207	1101
15	Corrector liquido	Unidad	unidad	1	4.500	4.500	11.348	11.348	152
16	Corrector a cinta	Unidad	unidad	1	3.500	3.500	6.208	6.208	77
17	Cutter mango de plastico grande	Unidad	unidad	1	4.000	4.000	5.270	5.270	32
18	Pegamento en barra	Unidad	unidad	1	5.500	5.500	7.700	7.700	40
19	Plasticola en gel	Unidad	unidad	1	11.000	11.000	10.000	10.000	-9
20	Presilladora	Unidad	unidad	1	88.000	88.000	135.035	135.035	53
21	Regla de metal	Unidad	unidad	1	4.850	4.850	4.265	4.265	-12
22	Regla plastica	Unidad	unidad	1	1.421	1.421	1.620	1.620	14
23	Separador de plastico	Unidad	caja	1	8.800	8.800	11.423	11.423	30
24	Tijera de oficina	Unidad	unidad	1	5.916	5.916	8.864	8.864	50
25	Sujetador para carpetas (fastener)	Unidad	paquete	1	134	134	178	178	33
26	Memoria USB 32 GB	Unidad	unidad	1	135.000	135.000	168.005	168.005	24
27	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	unidad	1	3.500	3.500	2.855	2.855	-18
28	Mouse Serial 3 botones USB	Unidad	unidad	1	135.000	135.000	94.550	94.550	-30
29	Almohadillas de raton o Mouse pads	Unidad	unidad	1	26.000	26.000	48.007	48.007	85
30	Papel contac	Unidad	rollo	1	53.250	53.250	63.000	63.000	18
31	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	paquete	1	16.900	16.900	12.000	12.000	-29
32	Mariposa de metal tamaño pequeño	Unidad	caja	1	4.800	4.800	4.000	4.000	-17
33	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	caja	1	5.400	5.400	6.480	6.480	20
34	Mariposa de metal tamaño grande	Unidad	caja	1	6.600	6.600	5.000	5.000	-24
35	Clips grande	Unidad	caja	1	5.000	5.000	5.000	5.000	0
36	Cinta adhesiva transparente para embalaje engomada	Unidad	unidad	1	7.500	7.500	6.600	6.600	-12
37	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	unidad	1	1.840	1.840	2.200	2.200	20
38	Perforador tamano grande	Unidad	unidad	1	99.957	99.957	118.000	118.000	18
39	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	unidad	1	4.500	4.500	3.160	3.160	-30
40	Almohadilla para tinta	Unidad	unidad	1	15.000	15.000	12.500	12.500	-17
41	Almohadilla para tinta	Unidad	unidad	1	6.791	6.791	6.650	6.650	-2
42	Corchete	Unidad	caja	1	24.820	24.820	23.000	23.000	-7
43	Corchete	Unidad	caja	1	24.820	24.820	17.400	17.400	-30
44	Alfiler de metal	Unidad	caja	1	1.422	1.422	4.654	4.654	227
45	PLÁSTICO PVC PARA IMPRESIÓN DE 8,5 X 5,4 Y GROSOR 1MM	Unidad	unidad	1	2.860	2.860	3.430	3.430	20
46	Minas para portaminas	Unidad	unidad	1	1.500	1.500	1.500	1.500	0
47	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	caja	1	1.250	1.250	1.500	1.500	20
48	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	caja	1	4.000	4.000	4.750	4.750	19
49	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	caja	1	5.000	5.000	5.000	5.000	0
50	Carpeta colgante, tamaño Oficio	Unidad	unidad	1	2.700	2.700	3.230	3.230	20
51	Tinta para sello	Unidad	frasco	1	3.000	3.000	3.500	3.500	17
52	Tinta para sello	Unidad	frasco	1	3.000	3.000	3.500	3.500	17

53	Lapicera	Unidad	unidad	1	62.000	62.000	98.082	98.082	58
54	Boligrafo retractil	Unidad	unidad	1	49.900	49.900	86.035	86.035	72
55	Libro de Acta	Unidad	unidad	1	32.000	32.000	30.000	30.000	-6
56	Tapa plástica transparente tamaño A4	Unidad	unidad	1	700	700	835	835	19
57	Contratapa para encuadernacion A4	Unidad	unidad	1	700	700	835	835	19
58	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	unidad	1	700	700	835	835	19
59	Contratapa para encuadernacion OFICIO	Unidad	unidad	1	700	700	835	835	19
60	Basurero Metalico	Unidad	unidad	1	45.000	45.000	54.000	54.000	20
61	Etiqueta autoadhesiva	Unidad	unidad	1	9.800	9.800	11.755	11.755	20
62	Carrete de cinta adhesiva FINO	Unidad	unidad	1	22.000	22.000	16.000	16.000	-27
63	Carrete de cinta adhesiva gruesa	Unidad	unidad	1	11.000	11.000	24.640	24.640	124
64	Etiqueta autoadhesiva para CD	Unidad	unidad	1	700	700	1.608	1.608	130
65	Libro de Acta	Unidad	unidad	1	17.000	17.000	20.000	20.000	18
					Precio Total	1.031.381	Precio Total	1.230.053	

Del análisis de precios, se puede apreciar que la oferta de la firma PAPELERA GUAIRÁ, no presenta errores aritméticos. No obstante, existen ciertos ítems ofertados que se encuentran fuera del rango con relación al precio referencial (conforme el cuadro expuesto arriba) por lo que se le solicita el desglose y detalle del mismo. *Se solicita la aclaración de la composición de la oferta, por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N°68/19, de fecha 15 de febrero del corriente.*

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal:

a) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PAPELERA GUAIRÁ**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

b) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
N/A	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Balances de los últimos tres años 2015, 2016 y 2017	**CUMPLE**
b) Presentar 3 (tres) documentaciones que demuestre experiencia como ser copia de contratos o facturaciones por venta o provisión de los bienes ofertados que pueden ser dentro de los 3 (tres) últimos años: 2015; 2016 o 2017, acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato o constancia de conformidad del cliente. No se aceptarán actas de recepción provisorias ni ordenes de servicio. OBS: En caso de Empresas que hayan prestado servicio o proveído bienes a esta Cartera dentro de los últimos 4 años (2014 – 2015 – 2016-2017) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. En caso de que la empresa haya sido multada en el marco de algún contrato vigente o prestado dentro de los últimos 4 años (2014 – 2015 – 2016 o 2017) con este Ministerio, quedara descalificada para participar del presente llamado.	**NO CUMPLE**

c) La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, que será constatado mediante constancia de ruc	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) ***Croquis de la empresa.*** *en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal a la venta de los bienes ofertados, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*	**CUMPLE**
b) *Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para este llamado a contratación específicamente, a fines de la aplicación del margen de preferencia.* ***OBS:*** *la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.*	***CUMPLE***

Del análisis realizado a las documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que el oferente evaluado **no** ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos requeridos en el PBC, por este motivo se le solicitó, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 68/2019, de fecha 15 de febrero del 2019, la presentación de la documentación faltante, emplazándole a responder la nota a más tardar el día lunes 18 de febrero del corriente, hasta las 15:00 hs.

El oferente mencionado en el párrafo anterior, respondió la nota dentro del plazo indicado, se detalla a continuación la documentación presentada:

1. Copia de Contratos con sus respectivas constancias de buen cumplimiento contractual, las cuales son dentro de los últimos tres años (2015; 2016 o 2017).

2. Explicación detallada de la composición de precios de la oferta presentada, en razón de la variación de precios respecto al precio referencial, motivo de consulta por esta Convocante.

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación de los documentos formales solicitados por nota, se constata que el oferente cumplió con la presentación de todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Seguidamente se analiza la capacidad financiera del oferente, teniendo en base los balances presentados, cuyo detalle se encuentra en la planilla de evaluación financiera adjunta a esta Acta de evaluación:

Capacidad Financiera	Promedio	
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER **IGUAL O MAYOR QUE 1**, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	4,33	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	0,15	Cumple
RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	0,11	Cumple

Evaluación de muestras

El oferente presentó las muestras, de los ítems solicitados para este lote, el día de la apertura de ofertas. Presentó las muestras de los ítems solicitados en el punto **(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; y Sección III, Solicitud de Muestras.**

Por memorándum VMAAT/DGAF/DA/N°77/2019, recepcionada en el mes de marzo del corriente, la Dirección Administrativa, comunica que ha procedido a examinar las muestras presentadas por la firma Papelera Guaira S.A., que fueron requeridas en el punto (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; y Sección III, Solicitud de Muestras, manifestando su conformidad y aprobación, al expresar **"las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y muestras que obran en el Departamento de Suministro".**

Visto lo expuesto, concluimos que la oferta presentada por la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.A*** cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada oferta apta para satisfacer las necesidades institucionales.

Así mismo, se deja constancia que el periodo de tiempo transcurrido entre el Acto de Apertura de Sobres y la recomendación del Informe de Evaluación se debe a las gestiones de índoles financieras y presupuestarias. Del mismo modo, fue necesario evaluar con detenimiento las muestras a modo de garantizar que las mismas se ajustaban a los requerimientos del PBC, de manera a cubrir satisfactoriamente las necesidades de esta cartera de Estado. De igual forma se deja constancia que conforme al informe de la Direccion de Licitaciones, Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa Guaira está extendida hasta el 02 de agosto de 2019.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID N° 354.572**, a la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.A, por un monto máximo de Gs. 538.720.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Veinte Mil) y monto mínimo de Gs. 269.360.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 10:50hs., en la fecha 06 de mayo del 2019, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Casilda de Schneider
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Mileiades Martinez
Director General de Administración y Finanzas

Gustavo Burgos
Director de Finanzas

José Pereira
Director de Asuntos Legales

Martin Cubilla
Director Administrativo

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID N° 354.572

OFERENTE: PAPELERA GUAIRA S.A

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2015	6.151.293.185	652.643.955	9,43
2016	745.358.781	1.232.416.452	0,60
2017	4.376.275.653	1.478.020.787	2,96
PROMEDIO	**11.272.927.619**	**3.363.081.194**	**4,33**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2015	652.643.955	6.308.112.285	0,10
2016	1.232.416.452	7.554.639.610	0,16
2017	1.478.020.787	8.182.745.672	0,18
PROMEDIO	**3.363.081.194**	**22.045.497.567**	**0,15**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA**
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2015	514.574.676	5.000.000.000	0,10
2016	630.502.245	5.000.000.000	0,13
2017	562.723.962	5.000.000.000	0,11